



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 034-2020-GM/MDM

Morales, 21 de Octubre del 2020

VISTO:

El Informe N° 0743-2020-SGlyMV/MDM, recibido con fecha 21 de Octubre de 2020, presentado por la Ing. Vanessa del Pilar Gonzales Arévalo - Sub Gerente (E) de Infraestructura y Mantenimiento Vial de la Municipalidad Distrital de Morales,

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado concorde con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, los órganos de gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativas en los asuntos de su competencia; así mismo son atribuciones de la Municipalidad, promover la adecuada prestación vecinal de los servicios y fomentar el bienestar general de la comunidad y atender el desarrollo integral de su población.

Que, mediante el **INFORME N°339-2020-MDM/DEOMVM/ASCHF**, de fecha **21/10/2020** la Jefe de la División de Ejecución de Obras, Mantenimiento Vial y Maquinaria, da conformidad y solicita aprobación vía acto resolutivo **DEL CRONOGRAMA VALORIZADO DE AVANCE DE OBRA Y PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA (GANTT)** de la obra en ejecución **"SALDO DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL DESDE EL JR. CMDT. CHIRINOS HASTA JR. MALECON CUMBAZA (QUEBRADA AMORARCA), EN EL DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA SAN MARTÍN, REGIÓN SAN MARTÍN"** con código unificado 2224650.

Que, mediante el **INFORME N°0743-2020-SGlyMV/MDM**, de fecha 21/10/2020, la Sub Gerencia de Infraestructura y Mantenimiento Vial, informa que visto el **INFORME N°339-2020-MDM/DEOMVM/ASCHF**, de fecha 21/10/2020 la Jefe de la División de Ejecución de Obras, Mantenimiento Vial y Maquinaria, solicita la Aprobación mediante Actó Resolutivo del **cronograma valorizado de avance de obra y programación de ejecución de obra (GANTT)** de obra en ejecución **"SALDO DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL DESDE EL JR. CMDT. CHIRINOS HASTA JR. MALECON CUMBAZA (QUEBRADA AMORARCA), EN EL DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA SAN MARTÍN, REGIÓN SAN MARTÍN"** con código unificado 2224650, la cual consta la documentación correspondiente y se detalla lo siguiente:

Datos de la obra:

EMPRESA CONTRATISTA	:	CONSORCIO CUMBAZA
CONTRATO DE OBRA	:	N° 045-2020-MDM/GM/ULAP
EMPRESA SUPERVISIÓN	:	CONSORCIO JAVICO
CONTRATO DE OBRA	:	N° 046-2020-MDM/GM/ULAP
MONTO DEL CONTRATO DE OBRA	:	S/4,584,402.00 SOLES
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	:	POR CONTRATA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

RESIDENTE DE OBRA : Ing. Julio César Mendoza del Águila CIP N° 56199
SUPERVISOR DE OBRA : Ing. Erick Javier Mosquera Mendoza CIP N° 129354
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN : 120 Días Calendario
FECHA DE ENTREGA DE TERRENO : 23 de Setiembre del 2020
FECHA DE INICIO CONTRACT. DE OBRA : 08 De Octubre del 2020
FECHA DE TÉRMINO DE OBRA : 04 de Febrero del 2021

Cronograma Valorizado de avance de obra:

DESCRIPCIÓN	PARCIAL (S/)	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	TOTAL
PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA	4,584,402.00	294,023.92	837,051.62	1,221,872.07	2,107,416.53	124,037.85	4,584,402.00
PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA ACUMULADO		294,023.92	1,131,075.54	2,352,947.61	4,460,364.14	4,584,402.00	
PORCENTAJE		6.41%	18.26%	26.65%	45.97%	2.71%	100.00%
PORCENTAJE ACUMULADO		6.41%	24.67%	51.33%	97.29%	100.00%	

Por motivos antes mencionados se solicita la conformidad además que contar con la siguiente documentación:

- Cronograma Valorizado de avance de obra
- Programación de ejecución de obra (GANTT)

Por lo expuesto y con las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, El cronograma valorizado de avance de obra y programación de ejecución de obra (GANTT) de la Obra en ejecución "SALDO DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL DESDE EL JR. CMDT. CHIRINOS HASTA JR. MALECON CUMBAZA (QUEBRADA AMORARCA), EN EL DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA SAN MARTÍN, REGIÓN SAN MARTÍN" con código unificado 2224650, tal como consta la documentación correspondiente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, El cumplimiento de la presente disposición a la Sub Gerencia de Infraestructura y Mantenimiento Vial, Sub Gerencia de Administración y Finanzas y demás dependencias de la Municipalidad Distrital de Morales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES
REGIÓN SAN MARTÍN
ECON. MAX ENRIQUE GRANDEZ PEREZ
GERENTE MUNICIPAL